

correlativamente del 1 al 7.700, ambos inclusive, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.»

El importe en euros de la reducción es de 240.705,347 euros, quedando un capital social de 60.101,210 euros.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Secretario, Fco. Javier Argos González-Bueno.—59.659.

INMOBILIARIA PISTA DE ARCHANDA, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Pista de Archanda, Sociedad Anónima», convoca a todos sus accionistas a la Junta general y extraordinaria de Socios a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las doce treinta horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria en ambos casos, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, Alameda de Recalde, nº 50 de Bilbao, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura y convalidación de los acuerdos que a continuación se citan de la Junta anterior de 29 de junio de 2001 y concretamente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general de accionistas anterior.
- 2.º Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación de resultados del ejercicio 2000.
- 3.º Censura de la gestión social y de la marcha de la sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Segundo.—A fin de atender los gastos de reparación de la pista (asfaltado). Modificación de las tarifas y/o enajenación de acción propia de la sociedad y/o reducción y subsiguiente ampliación del capital social.

Tercero.—Redenominación a euros del capital resultante.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y a que le sean entregados o enviados gratuitamente dichos documentos.

Sondica, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario, V.º B.º del Presidente.—59.531.

INTERNACIONAL DE AUTOCARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de la «Sociedad Internacional de Autocares, Sociedad Anónima» (SAIA), se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar, en primera convocatoria el próximo día 26 de diciembre de 2001, a las once horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Alcalá 478 y, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 27 de diciembre de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Acuerdo de Consolidación Fiscal con «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima».

Segundo.—Apoderamientos.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.525.

INVERSIONES RENFISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RENFISA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Inversiones Renfisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y de «Renfisa, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 12 de noviembre de 2001 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Inversiones Renfisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada», de «Renfisa, Sociedad Anónima Unipersonal» conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Renfisa, Sociedad Anónima», unipersonal, transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Inversiones Renfisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 6 de julio de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 5 de julio de 2001, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida. De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Inversiones Renfisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y de «Renfisa, Sociedad Anónima», unipersonal.—55.709.

1.ª 4-12-2001

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Inversiones y Explotaciones Turísticas, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, número 16, el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación y ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de fecha 15 de junio de 2001 y ratificación de la aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de cada una de las acciones que lo componen.

Tercero.—Ajuste del valor nominal de la acción al céntimo más próximo, fijación del capital resultante y reducción del capital social.

Cuarto.—Modificación del artículo referente al capital social de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.556.

JOLYBURGUER, S. A.

La sociedad «Jolyburguer, Sociedad Anónima» afectada por la sanción de la disposición transitoria sexta segunda RDL 1564/1989, se ha transformado por unanimidad, en virtud de escritura autorizada el día 3 de marzo de 2001, en la entidad «Jolyburguer, Sociedad Limitada», quedando reactivada. Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar de la última publicación, así como de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de transformación.

Tarragona, 26 de noviembre de 2001.—El Administrador.—58.919.

1.ª 4-12-2001

JUAN SOLÁNS LATORRE-SUCESORES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 2001, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a la misma hora, el día 21 de diciembre, en segunda convocatoria, en su domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2000, cerrado el 30 de junio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Casetas (Zaragoza), 22 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Doñaque-Soláns Vallés.—58.949.

JUEGOS Y BINGOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Barcelona, calle Entenza, número 96, bajos, el día 20 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas del día 21 de diciembre de 2001, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, a partir del ejercicio de 2002, la inclusión por periodo de tres años en el grupo de sociedades acogidas al régimen de declaración

y tributación consolidada, grupo número 26/94, formado por la compañía «Global Bingo Corporation, Sociedad Anónima» (N.I.F. A-61.711.594), y las sociedades dependientes en las que dispone de un dominio directo o indirecto de más del 90 por 100 del capital social para que, en los ejercicios económicos de los años 2002, 2003 y 2004, la base imponible y los demás elementos determinantes del Impuesto sobre Sociedades puedan ser calculados conjuntamente para todas las sociedades que constituyen mencionado grupo, mediante la consolidación de sus Balances y Cuentas de Resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público, caso de ser preciso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán obtener en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.616.

LABORATORIO DE CONTROL CEMOSA, S. A.

En el Consejo de Administración de la entidad, celebrado el día 19 de noviembre de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de convocar Junta general de accionistas con el carácter de extraordinaria, para su celebración, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, en Leganés (Madrid), notaría de don Gonzalo Gerona Peña, sita en la calle Nuncio, número 2, de aquella localidad, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del cargo como Auditor de cuentas a don José Valcárcel Jiménez, desde la expiración de su anterior nombramiento, el día 18 de diciembre de 2000, y con duración de tres años, hasta el 27 de diciembre de 2003, todo ello de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 11 de Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar, en su caso, al señor Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos que, en su caso, se adopten, así como para que haga todo lo preciso para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, si fuere preceptivo.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a efectos del artículo 112 y 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentra a disposición de los señores socios los informes relativos a los asuntos del orden del día en los que son preceptivos y que podrán solicitar el envío gratuito de éstos.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.242.

LINDUS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 263 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 15 de octubre de 2001, se

ha acordado la disolución y liquidación de la compañía y se ha nombrado Liquidador único a don Eduardo Ruiz González.

Asimismo, se ha acordado trasladar el domicilio social de la compañía a la calle Santaló, 10, de Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 2001.—El Liquidador.—59.258.

LLOGRASA, S. A. (Sociedad absorbente)

AGROPECUARIA FIGUERUELAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de socios de «Llograsa, Sociedad Anónima», y «Agropecuaria Figueruelas, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Agropecuaria Figueruelas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Llograsa, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, a la absorbente, a título de sucesión universal, con sus derechos y obligaciones. El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión de fecha 5 de noviembre de 2001, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 12 de noviembre de 2001, y sus Balances cerrados al 30 de septiembre de 2001. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital social de la absorbida, no procede la ampliación de capital ni modificación estatutaria en la absorbente, ni la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a Administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calatorao (Zaragoza), 26 de noviembre de 2001.—El Administrador de «Llograsa, Sociedad Anónima».—El Administrador de «Agropecuaria Figueruelas, Sociedad Limitada».—58.817.

1.ª 4-12-2001

MÁQUINAS ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS INDAR, S. L.

Escisión parcial

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria la sociedad de nueva constitución denominada «Indar Máquinas Hidráulicas, Sociedad Limitada», a la cual se transmite la unidad económica compuesta por los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de San Sebastián.

Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Beasain, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada».—59.141.

y 3.ª 4-12-2001

MARHUENDA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 27 de diciembre de 2001, a las diecisiete treinta horas, y de no haber quórum suficiente, el día 28 de diciembre de 2001, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales relativos al órgano de administración y consiguiente cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 27 de noviembre de 2001.—Antonio Marhuenda Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—58.833.

M. CAMACHO, S. A.

Que en la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 19 de noviembre de 2001, han aprobado, por unanimidad, la ampliación del objeto social, modificando la redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales, quedando de la siguiente manera:

«Artículo 2.º Constituye el objeto de la sociedad: La fabricación, transformación y venta de objetos de perfumería en general. La importación y exportación, compraventa de artículos de perfumería y cosmética relacionados con la actividad anteriormente descrita ya sea directamente o a través de oficina de representación.»

Hospitalet de Llobregat, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.265.

MOTELES ANDALUCES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Moteles Andaluces, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, número 16, el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación y ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de fecha 21 de junio de 2001 y ratificación de la aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de cada una de las acciones que lo componen.

Tercero.—Ajuste del valor nominal de la acción al céntimo más próximo, fijación del capital resultante y reducción del capital social.

Cuarto.—Modificación del artículo referente al capital social de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata